

ejército, las riendas del Estado se habian encomendado de hecho á un hombre incapaz de llevarlas con acierto, como era D. Valentin Gomez Farias, cuyo capricho era la sola norma de sus actos; que su exaltacion habia llenado la medida; que se le habia visto rodear su silla presidencial de la gente mas abyecta y despreciable, de la escoria de todos los bandos; que la desconfianza pública habia llegado á su colmo; que la parálisis de todos los negocios era la mas completa, y por forzosa consecuencia, la miseria y la desesperacion no eran sino el primer término de horrible, pero cierto cuadro que presentaba el país. Despues de estos cargos, repito, y de asegurar que nada habia hecho el ejecutivo para salvar á la nacion; que el Congreso no habia hecho otra cosa que socavar la soberanía de los Estados disponiendo sin utilidad de lo que á ellos tocaba disponer, y de hacer resaltar otras faltas de notable peso, se encontraban los artículos del plan en que se decia que, «cesaban desde luego en sus funciones los poderes generales legislativo y ejecutivo en ejercicio, por haber desmerecido la confianza nacional: que esta cesacion no impórtaba novedad alguna en la vigencia de la Constitucion de 4 de Octubre de 1824, que la nacion tenia adoptada, ni en la organizacion de los Estados y continuacion de sus actuales poderes; pero que si, lo que no era de esperarse, alguna legislatura se opusiese á este plan seria renovada, procediéndose á hacerse nuevas elecciones con total arreglo á la Constitucion del Estado: que interinamente, y mientras las legislaturas de los Estados procedian á la eleccion de presidente y vicepresidente de la República, el Poder Ejecutivo general se

ejerceria por el presidente de la suprema Corte de Justicia, conforme lo prevenido por la Constitucion en sus artículos 97 y 98: que se supliria la falta del Consejo de Gobierno con uno supletorio, compuesto de otros tantos individuos, cuantos eran entonces los Estados de la federacion, y serian nombrados al siguiente dia del en que hubiese tenido efecto el plan, y por la suprema Corte de Justicia, debiendo ser naturales ó vecinos del Estado que representasen, y tener los demás requisitos que la Constitucion exigia para ser senador: que el Consejo provisional se instalaria al tercer dia de su nombramiento, y elegiria inmediatamente los dos colegas que debian asociarse al presidente de la suprema Corte de Justicia, para el ejercicio del supremo poder ejecutivo. Sus atribuciones serian las que concedia la Constitucion al Consejo de Gobierno, y además prestaria ó negaria su consentimiento á los proyectos de ley ó decreto que el Gobierno le presentare como muy urgentes y necesarios, solo en los ramos de Guerra y Hacienda: que á los quince dias de establecido el Gobierno conforme al plan proclamado, procederia á designar los en que debian hacerse las elecciones de diputados al Congreso general, con arreglo á la convocatoria de Diciembre de 1841, en lo que no se opusiese á la Constitucion federal de 1824, ó al presente plan: que los ocho dias despues de las elecciones de diputados al Congreso general, procederian las legislaturas de los Estados á elegir senadores, conforme á la Constitucion de 24: que la instalacion de ambas Cámaras se verificaria cuatro meses despues de las elecciones, y el Congreso general designaria al siguiente dia de su instalacion el en

que las legislaturas procediesen á la eleccion de presidente y vice-presidente de la república, así como el dia en que estos funcionarios tomasen posesion de su encargo, procurando abreviar los términos todo lo posible: que el Congreso general se encargaria de preferencia de reformar la Constitucion federal. Las reformas podrian hacerse en cualquier tiempo; y en las leyes que se dieran sobre esta materia, se observaria todo lo prevenido respecto de la formacion de las leyes comunes, sin mas diferencia que para las votaciones de las reformas, se requerian dos tercios de votos en ambas Cámaras. El ejecutivo no podria hacer observaciones á ninguna reforma; que el ejecutivo interino constitucional que se ponía en ejercicio por el artículo 3.º de aquel plan, tendria todas las facultades necesarias para llevar al cabo la actual guerra, y en todo lo demás se arreglaria á la Constitucion y leyes vigentes: que instaladas que fuesen las Cámaras, y hasta la eleccion por las legislaturas de presidente y vice-presidente, el ejecutivo interino no tendria otras facultades y atribuciones que las concedidas por la Constitucion de 24 al propietario; y que no surtirian efecto alguno los decretos relativos á la ocupacion de bienes de manos muertas, ni el que autorizó al Gobierno para proporcionarse extraordinariamente cinco millones de pesos. En el último artículo de este plan, se declaraba que «se reconocia como general en jefe del ejército mejicano al presidente interino de la república, benemérito de la patria, general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna».

1847. Sensible era ver encendida de nuevo la guerra civil en la capital de Méjico, separándose los ele-

mentos y la fuerza, que mas que nunca debieran unirse con fuerte vínculo, para concurrir juntos á la salvacion de la patria. La revolucion no podia haberse efectuado en momentos mas críticos para el país. Era un mal lamentable que debia haberse evitado á toda costa: un acontecimiento sobre el cual cada partido ha tratado de inculpar á su contrario. Cuando las pasiones políticas agitan á una sociedad, rara vez los escritores se libran del contagio general, y pocas veces, por lo mismo, están en disposicion de juzgar imparcialmente de los hechos que afectan mas ó menos sus ideas. Esta preocupacion involuntaria del ánimo, hace que las cosas, en los momentos de efervescencia política, no se puedan considerar bajo su verdadero punto de vista, y que ya por apreciaciones apasionadas, ya por otras causas que preocupen la mente, se presenten á los ojos del público, desnaturalizadas con daño de la verdad y de la justicia. Pero cuando el tiempo, encargado de modificar las pasiones, ha calmado los ánimos, desvaneciendo las nubes de las preocupaciones políticas, deber del historiador es fijar la atencion en ellas, examinarlas en el terreno de la filosofía, y puntualizarlas exactamente para poderlas pintar tales como fueron, y atraer al campo de la realidad la opinion yacilante. La revolucion de que me voy ocupando, llamada de los *Polkos*, porque los jóvenes que formaban la guardia nacional pertenecian á la clase fina de la sociedad, en cuyos bailes estaba de moda entonces el baile denominado *la polka*, ha sido una de las que mas han dado que decir ya en pro, ya en contra. Los individuos que estaban ligados con los intereses del vice-presidente Farias,

presentaban aquella asonada como inicua, digna de la reprobacion universal, y á los que la iniciaron como rémoras al triunfo de la causa nacional. Para los que no veian en el Gobierno mas que un cuerpo hostil á las creencias de la generalidad, la revolucion de los polkos era la mas noble y la mas santa de las que hasta entonces se habian operado. Mala es la revolucion; pero, por lo mismo que sus resultados son funestos, toca á los Gobiernos no provocarla. El Gobierno de Farias habia dado un decreto que conmovió á la sociedad. La nacion entera manifestó su disgusto al dictarse la ley contra los bienes del clero: las legislaturas de los Estados mas poderosos, y despues todas las demás, representaron pidiendo su abolicion, en nombre de los pueblos; los jueces habian renunciado sus puestos por no tomar parte en las determinaciones del Gobierno; los escribanos se habian negado á notificar á los inquilinos las órdenes del ejecutivo; todas las clases de la sociedad rechazaban lo decretado por el Gobierno; los propietarios no habian admitido la compra de los bienes del clero que se les proponia; los pasquines amenazantes aparecian todos los dias, y el país entero en fin se manifestó contrario á una providencia que no estaba de acuerdo con el sentimiento nacional. Oponerse á una voluntad tan uniformemente patentizada, era provocar la revolucion, y el Gobierno de Farias, desatendiendo el clamor público, la provocó. El Gobierno estaba en el deber de obrar con suma prudencia. Los Gobiernos deben respetar hasta las preocupaciones del país que gobiernan, siempre que éstas no se opongan á la moral; y muy especialmente las creencias religiosas. En las circunstancias

por que atravesaba Méjico, la obligacion del Gobierno era unir á todos los mejicanos, y no introducir la desunion, provocando la discordia religiosa, que es la mas terrible, la mas funesta de las discordias. Separados por ideas políticas, el único vínculo que se conservaba firme entre los mejicanos, el único en que estaban de acuerdo, era el de la religion: el peligro de la patria habia hecho olvidar los ódios políticos para defender la independencia: querer romper el lazo de union que les quedaba, que armonizaba todos los intereses, era destruir lo único que aun habian dejado en pié las disensiones domésticas.

1847. En los Estados Unidos, donde está firmemente establecida la libertad de cultos, el Gobierno se guarda muy bien de atacar los intereses de ninguna religion; y por lo tanto, el Gobierno encuentra en todos el apoyo que él presta á cada uno. Pero ese apoyo desaparecería desde el momento que atacase aquellas religiones que no fuesen de su agrado, y se establecería el antagonismo entre los individuos de las religiones favorecidas y los individuos de las humilladas. La guardia nacional que, como la sociedad entera, veía que la medida dictada por el Gobierno estaba muy lejos de poder proporcionar los recursos indispensables para el ejército, puesto que no habia compradores para sus bienes; la guardia nacional que habia visto al clero dar gruesas cantidades para el sosten del ejército y que le veía dispuesto á seguir dando todo lo que posible le fuese; la guardia nacional que se veía de continuo ultrajada y que, como la nacion entera, rechazaba las disposiciones del vice-presidente Farias, hizo al fin su pronunciamiento á mano armada. Pero en

ese pronunciamiento no se proclamaba ni nueva Constitucion, ni cambio ninguno, sino solamente la separacion de D. Valentin Gomez Farias del poder. El general D. José Mariano Salas, á quien vimos derrocar á Paredes y que habia desempeñado la presidencia interinamente, estaba en las filas de los pronunciados y era coronel del batallon Hidalgo. Disgustado, como todos, de las providencias dictadas por Farias, dió una proclama á sus compatriotas. En ella decia que, cuando se debian dirigir todos los esfuerzos contra los invasores, la obstinacion con que se mantenia en el poder D. Valentin Gomez Farias, cuyos actos administrativos, en su mayor parte, repelia la opinion pública, sujetaba á los mejicanos á temer igualmente que á atender á la guerra civil, resistiendo sus crueles horrores.

El 30 de Febrero, á las nueve de la mañana, hubo parlamento. El general Peña, jefe de los pronunciados, tuvo una entrevista con D. Valentin Canalizo: se habló de un acomodamiento, y el general Peña, circunscribiendo la cuestion, fijó como base de toda conciliacion, la separacion del Sr. Farias. «Méjico», dijo el Sr. Peña, con una dolorosa exactitud, «está cubierto de luto; cada bala que silba cuesta lágrimas, y todo es por una sola persona que se obstina en el mando contra la opinion; nosotros queremos la federacion y la libertad como principios, los otros la proclaman como mercancía para unos cuantos hombres funestos é inmorales.» Pero nada se consiguió para la paz en aquella entrevista, y la revolucion continuó.

El dia 1.º de Marzo se publicó en Méjico la noticia de la batalla dada por Santa-Anna en la Angostura el 23 de Febrero contra el ejército de Taylor. El parte recibido

era altamente entusiasta. Se pintaban en él las brillantes acciones en que las tropas mejicanas se apoderaron de las tres primeras posiciones defendidas por los invasores, y nada se decia en él de la retirada emprendida. La victoria se presentaba como completa, y la vuelta del ejército á San Luis Potosí como necesaria para hacer frente á una nueva expedicion que el Gobierno de los Estados Unidos enviaba hácia Veracruz.

La noticia se celebró en uno y otro bando con indescriptible entusiasmo. Cuando Santa-Anna la comunicó, ignoraba que se hubiese verificado el pronunciamiento, 1847. pues la habia enviado poco despues de la batalla y mucho antes de que llegase con sus tropas á San Luis Potosí. La primera noticia que Santa-Anna tuvo del pronunciamiento de Méjico, fué en Matehuala, en el camino de la Angostura á San Luis Potosí. Ignoraba que fuera particularmente contra las disposiciones dadas por el vice-presidente D. Valentin Gomez Farias, y se alarmó temiendo que el levantamiento se hubiese verificado para derrocarlo del poder. Estaban aun frescas en su memoria las escenas de 1844 en que derribaron sus estátuas y se vió reducido á prision, y se sobresaltó con la idea de su repeticion. Su inquietud y sus recelos calmaron pocas horas despues de haber llegado á San Luis Potosí. Las noticias aquí fueron mas satisfactorias con respecto á su persona, puesto que la revolucion no reconocia otro origen que la desaprobacion de las disposiciones dictadas por D. Valentin Gomez Farias.

El dia 10 de Marzo, al siguiente de haber llegado á San Luis Potosí, Santa-Anna, al saber que los dos parti-

dos beligerantes de Méjico le reconocian como presidente y tenian sus esperanzas en él, escribió dos cartas; una al vice-presidente Farias y otra al general D. Matías de la Peña y Barragan, jefe de los pronunciados. En la que le dirigió al vice-presidente le decia: «No pudiendo ser in-
 »diferente á los males que sufre esa heróica capital, víc-
 »tima de la guerra civil y de todas las calamidades que
 »son consiguientes á ella, y las que se hacen trascenden-
 »tales á todos los pueblos de la república, he determinado,
 »escuchando la voz de mi conciencia y las exigencias de
 »la nacion, hacer el sacrificio de pasar á esa capital á
 »tomar las riendas del Gobierno con que me honraron
 »mis conciudadanos. Lo pongo en conocimiento de V. E.
 »para su inteligencia, suplicándole que entretanto me
 »presento en esa capital, lo que será muy pronto, pues
 »voy á marchar violentamente, se sirva ordenar se sus-
 1847. »penda toda clase de hostilidades en obsequio
 »de la razon y de la humanidad, á quien se ofende impu-
 »nemente con el derramamiento de la sangre mejicana,
 »que solamente debia verterse en los campos de batalla,
 »repegiendo á nuestros injustos invasores.» Igual cosa le
 decia al general D. Matías de la Peña y Barragan que
 estaba al frente de los pronunciados. Obsequiado por una
 y otra parte el deseo del general Santa-Anna, se suspen-
 dieron las hostilidades, quedando cada fuerza beligerante
 en la línea que ocupaba, hasta que llegase el hombre á
 quien habian elegido como árbitro de aquella cuestion.
 Santa-Anna, sin embargo, se hallaba mas inclinado á
 sostener la administracion de Farias al disponerse á mar-
 char á Méjico. Antes de salir de San Luis Potosí, hizo

una nueva refundicion de cuerpos con objeto de reanimar
 el espíritu del soldado y restablecer su moral. Hecho
 esto, dejó en su lugar al general D. Ignacio Mora y Vi-
 llamil, confiándole el mando de general en jefe, dispuso
 la marcha de las brigadas para la capital, y ansioso de
 llegar á ésta, se puso inmediatamente en camino. Cuando
 llegó á San Miguel el Grande, se le presentó el diputado
 D. Juan Othon, á quien el partido exaltado liberal, lla-
 mado *puro*, habia enviado para inclinar á Santa-Anna
 en favor de los actos de D. Valentin Gomez Farias. Las
 palabras del comisionado fueron bien acogidas y Santa-
 Anna se propuso favorecer al Gobierno, pues siendo las
 razones de Othon las primeras que escuchaba relativas á
 los acontecimientos de la capital, las juzgó poderosas.
 Para manifestarle su disposicion en favor de los que ha-
 bian combatido al lado de Farias, le hizo entrar en su
 coche al continuar la marcha, y le siguió escuchando
 durante el camino con suma complacencia. Con objeto de
 llegar á las poblaciones por donde tenia que pasar antes
 que la tropa, dió el mando de las dos brigadas al general
 D. Ciriaco Vazquez, con órden de que caminasen á mar-
 chas dobles, tomando por Santa María del Rio, y él se
 adelantó con sus ayudantes y una fuerte escolta de caba-
 llería con direccion á Querétaro. Cuatro leguas antes de
 llegar á esta ciudad, en el pueblo de Santa Rosa, se pre-
 sentó á Santa-Anna una comision de diputados del par-
 tido moderado, compuesta de D. Ramon Pacheco y Don
 Eugenio María Aguirre. El objeto de ella era disponer el
 ánimo del hombre á quien se habia elegido por árbitro de
 la contienda, que patrocinase á los que se habian suble-

vado contra las disposiciones dadas por D. Valentin Gomez Farias. El asunto, bajo el punto de vista que le presentaron los comisionados, diferia mucho del cuadro trazado por el diputado del partido puro D. Juan Othon, y empezó á vacilar sobre á cuál de ambos debia inclinarse. Sin embargo, parecia que las razones de los últimos
1847. comisionados habian hecho una impresion favorable en pro de los sublevados contra Farias, pues desde aquel momento se manifestó menos obsequioso con Othon. Hasta allí le habia llevado en su coche, escuchándole con la mayor atencion; pero desde ese punto tuvo que continuar el viaje á caballo, sin tener así la ocasion de poder abogar por la causa de Farias. El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna llegó pocas horas despues á Querétaro, ciudad de 48,000 almas, distante cincuenta y cuatro leguas de Méjico, donde fué recibido con el mayor entusiasmo. Allí le esperaba una comision que los pronunciados habian enviado con el interés de justificar su movimiento revolucionario, como expresion del país entero que habia rechazado las providencias dictadas por el vice-presidente D. Valentin Gomez Farias. La comision estaba compuesta de personas de influencia, que eran el general D. Mariano Salas, Dr. D. José María Covarrubias, abogado D. José Guadalupe Covarrubias, y D. Joaquin Ladron de Guevara. Admitidos á una conferencia particular, manifestaron las causas que habian motivado el movimiento contra Farias, el disgusto que en la sociedad entera habian causado las disposiciones de éste, la resistencia puesta por muchos á publicar sus decretos, el nuevo giro que se habia dado á la revolucion, la cual le

reconocia no solo como á primer magistrado de la república, sino como á salvador de los intereses de la nacion, y la opinion de los pueblos en favor de la idea sostenida por la clase mas escogida y laboriosa de la capital. Santa-Anna se manifestó altamente satisfecho de las razones expuestas por la comision, justificando los motivos que habian obligado á los batallones de honrados ciudadanos á rebelarse contra los actos de Farias, y desde ese momento se inclinó en favor del plan de los pronunciados, con cuyos enviados se manifestó muy obsequioso,
1847. tratándoles con las mayores muestras de distincion, aunque sin contrariar por eso al Gobierno.

Despues de haber descansado en Querétaro, salió para San Juan del Rio, pintoresca poblacion, distante catorce leguas de aquella ciudad y cuarenta de Méjico, cuyos habitantes le recibieron con vivas y festejos, anhelando manifestarle su profundo cariño por el valor con que habia combatido en la Angostura en defensa de la patria. El dia 20, mientras él se acercaba á la capital, se levantaba en San Luis Potosí, al general Miñon, la incomunicacion en que estuvo por quince dias, siguiéndole, no obstante, el juicio respecto á los cargos que pesaban sobre él por la batalla de la Angostura.

El 21 de Marzo, Santa-Anna, acompañado de la comision que marchó á su encuentro, llegó á la villa de Guadalupe, distante una legua de Méjico, donde se detuvo. El Congreso constituyente decretó inmediatamente que una comision de su seno pasase en el acto á la expresada villa de Guadalupe, para que recibiese de Santa-Anna el juramento respectivo como presidente de la república me-

jicana. La comision estaba compuesta de los Sres. Otero, Talavera, D. Joaquin Zapata, Parada, Lafragua, Zincúnegui, Jáuregui, Aguirre, Pacheco y otros seis mas que salieron á desempeñar su comision en la misma noche. En la tarde del 23, rodeado Santa-Anna de las distinguidas personas que habian salido á encontrarle, de su estado mayor, y seguido de una escolta de caballeria, entró en la capital de Méjico. El pueblo, entusiasmado, le victoreó en todas las calles de su tránsito, y un repique general, acompañado de cohetes voladores, saludó al hombre á quien cada partido procuraba tenerle de su lado. El 25, por la tarde, recibió á varias corporaciones que fueron á felicitarle por los hechos de armas del ejército mejicano en la Angostura.

1847. Restablecida con la llegada de Santa-Anna la tranquilidad, se nombró gobernador del distrito á Don Ignacio Trigueros, hombre probo, ilustrado y apreciable, y comandante general, á D. Pedro Maria Anaya. La ciudad estaba alegre; las providencias dictadas por Farias se habian suspendido; y Santa-Anna que, como hemos visto por sus cartas, indicó que apoyaria el decreto expedido para la venta de los bienes del clero, se manifestó adicto á los que se pronunciaron en contra de aquella ley, dejando que el odio y la responsabilidad recayesen sobre Farias.

La opinion de la sociedad escogida de Méjico, así como la de la generalidad del pueblo, se dejó ver el dia 26 de Marzo, al marchar el batallon de nacionales denominado Victoria, á dar la guardia en el palacio. Para pasar de su cuartel, que estaba en la Profesa, al expresado pala-

cio, era preciso atravesar las dos calles de Plateros, que son las principales de Méjico. Los balcones estaban literalmente llenos de señoras de alta aristocracia. El batallon Victoria, compuesto, como hemos dicho, de comerciantes y propietarios, precedido de una selecta banda de música, emprendió su marcha entre un inmenso gentío que le victoreaba y que apenas le dejaba andar. Al entrar en las calles de Plateros, una lluvia incesante de flores, arrojadas por las bellas que ocupaban los balcones y agitaban sus pañuelos, cayó sobre aquellos voluntarios que se habian opuesto á la realizacion de un decreto que en aquel momento recibia una nueva prueba de la reprobacion general. Estas mismas manifestaciones de parte de todas las clases de la sociedad, y esta misma lluvia de flores enviada por las señoras mas distinguidas, se repitieron el dia en que el batallon Hidalgo, compuesto de empleados, relevó al de Victoria, así como cuando el batallon Independencia, formado de honrados artesanos, médicos, escritores y abogados, fué á relevar al de Hidalgo.

La llegada de Santa-Anna á la capital fué un bien de inapreciable precio. Con su presencia se puso término á las discordias, para no pensar mas que en la defensa de la patria. Con aplauso de todo Méjico hizo que se pusiera inmediatamente en libertad á todas las personas que se habian reducido á prision por causas políticas durante la asonada, y la ciudad le fué deudora en esos dias de su tranquilidad y de su reposo. Santa-Anna, con efecto, tuvo el talento de no ofender á ninguno de los dos partidos, y fué el salvador de la sociedad.